

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 336

30 de mayo de 2017

Presentada por el señor *Tirado Rivera*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, realizar una investigación sobre la situación en que se encuentran las carreteras PR 102, la PR 312, la PR 313, la PR 103 Bajura, la PR 114, la PR 303, la PR 301, la PR 3301, la PR 307 y la PR 311 del Municipio Autónomo de Cabo Rojo; y auscultar la posibilidad de ser incluidas en el Programa de Peticiones de Proyectos a someter a la Administración Federal de Carreteras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los problemas sobre la pavimentación, conservación y modernización de las carreteras en Puerto Rico son percibidos con disgusto por los ciudadanos que las transitan. La falta de supervisión en las obras de pavimentación, el mantenimiento a las vías públicas, el tránsito de vehículos pesados, la calidad del pavimento, son algunas de las quejas que expresan los ciudadanos ante esta polémica situación que a diario observan y sienten al transitar. Es por esto, que es importante salvaguardar la seguridad, no tan solo por los posibles accidentes vehiculares que puedan causar, sino también los daños a los vehículos y gastos que esto conlleva.

El Municipio Autónomo de Cabo Rojo, a través de su Legislatura Municipal, aprobó en Sesión Ordinaria la Resolución Núm. 62. La misma solicita al secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, incluir en los proyectos a someter a la Administración Federal de Carreteras la repavimentación y marcado de pavimento de las carreteras presentadas en esta resolución investigativa. Es importante asegurar el potencial económico, turístico y social del municipio, para ello, es imperante contar con un acceso más ágil, seguro y completo a sus vías, tanto urbanas como rurales.

Esta Asamblea Legislativa considera necesario investigar el estado de situación de las carreteras de forma responsable, garantizando la seguridad vial y el bienestar de los ciudadanos.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e
2 Infraestructura, realizar una investigación sobre la situación en que se encuentran las carreteras
3 PR 102, la PR 312, la PR 313, la PR 103 Bajura, la PR 114, la PR 303, la PR 301, la PR 3301, la
4 PR 307 y la PR 311, del Municipio Autónomo de Cabo Rojo; y auscultar la posibilidad de ser
5 incluidas en el Programa de Peticiones de Proyectos a someter a la Administración Federal de
6 Carreteras.

7 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe sobre los hallazgos, conclusiones y
8 recomendaciones, dentro de noventa (90) días después de aprobada esta Resolución.

9 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.